

PROGRAMA DE GESTIÓN DEL CANDIDATO
A ALCALDE POR EL MUNICIPIO BOLÍVAR DEL
ESTADO BARINAS

CELSO ALEJANDRO LISTA TORRES

C.I. V-10.948.243

Barinitas, Agosto de 2013

Hoy los revolucionarios y revolucionarias del municipio Bolívar nos encontramos ante un nuevo y enorme desafío, el cual es continuar el proceso político de transformación sin la presencia física del gran timonel; cómo continuar su obra revolucionaria en el municipio Bolívar, cómo emular su entrega, su pasión, su visión bolivariana hacia la construcción de la Patria Grande?

En este sentido, nuevamente cobra vigencia la necesidad de una dirección colectiva del proceso, desde la diversidad revolucionaria, con una reflexión política honesta, hacia una visión hegemónica enraizada en valores éticos, bolivarianos y socialistas que sean cimiento de la sociedad igualitaria que necesitamos construir.

Un planteamiento general, obligatorio, debe ser reflexionar sobre “El municipio que tuvimos, el municipio que tenemos, el municipio que queremos, o el municipio posible”.

Este planteamiento general, sin duda, nos lleva a debatir sobre cómo avanzar en la construcción del socialismo, y de un nuevo Estado. Cómo hacer de Bolívar un municipio potencia. El enfoque sustentable del modelo económico y el modelo científico tecnológico que requeriría la transición al socialismo. El papel de los trabajadores y su control sobre la construcción del modelo económico socialista.

Se nos invita a comenzar el abordaje de la municipalización con los cinco puntos estratégicos del Plan de la Patria, legado del Presidente Chávez, razón por la que el **candidato a alcalde Celso Lista Torres** considera imprescindible el manejo de definiciones claras, un diagnóstico compartido y una visión común sobre:

1. Cómo podemos contribuir a afianzar, desde el municipio Bolívar, a la independencia nacional?
2. Cómo edificamos, desde el municipio Bolívar, nuestro socialismo bolivariano?
3. Cómo podemos contribuir a que Venezuela, el municipio Bolívar, se convierta en una potencia?
- 4.Cuál sería el aporte para que, desde nuestro

municipio Bolívar, se contribuya a la construcción de un mundo multipolar? 5. Cómo contribuir, desde el municipio Bolívar, a una cultura ecológica?.

Para esta enorme tarea tenemos un pueblo más movilizad. Se cuenta con recursos con recursos financieros. En la balanza también debemos colocar aquellos aspectos que afectan el avance de un proceso político, y que también nos atañen, como son: el burocratismo, el sectarismo, la corrupción, el clientelismo, la ausencia de mecanismos de planificación, de seguimiento y control, entre otros males que tenemos. Desde ese enfoque, es más que nunca necesaria la activación de la vanguardia revolucionaria que acompañe al pueblo hacia la transformación socialista desde la conciencia revolucionaria.

En ese sentido, desde la perspectiva del sujeto de transformación, los principios de la democracia participativa deben ser activados para lograr que los paradigmas del poder popular desde el fundamento teórico se constituyan en el fundamento histórico desde una nueva visión de gobierno municipal que debes ser entendida, y atendida, desde la **Constituyente Municipal**.

El municipio ha sido concebido en la Constitución Nacional, y en la Ley Orgánica del Poder Público Municipal, como la unidad política primaria de la organización nacional de la República, cuenta con personalidad jurídica y goza de autonomía en el desarrollo de sus competencias, dándose espacios de participación protagónica a las comunidades organizadas en la definición, ejecución, control y evaluación de resultados de la gestión pública sobre los aspectos de la vida local. En ese sentido, la autonomía concedida al municipio tiene como finalidad que promueva el desarrollo social, cultural, económico sustentable de las comunidades.

En la práctica política, y en la realidad, es que esa nueva visión del municipio contenida en la constitución, y con las ocho leyes del poder popular que determina el protagonismo del poder popular como eje del gobierno municipal no se ha podido

concretar por una visión reduccionista y su significación para la consolidación del proceso revolucionario.

En ese orden de ideas, planteamos, que nuestra **propuesta electoral de Constituyente Municipal** debe ser vista como la refundación del Municipio y la concreción de un nuevo concepto de gobierno municipal, desde el poder popular, y constituye la propuesta central de este Programa de Gestión Municipal de Celso Lista como candidato a la Alcaldía del municipio Bolívar, que nos permita avanzar en la consolidación del Poder Popular desde los principios y normas establecidas en la Carta Magna, que interpretan los anhelos de participación protagónica del pueblo.

Celso Lista pretende, con esta propuesta de Constituyente Municipal, contribuir a establecer las fuerzas dinamizadoras que permitan construir una identidad social colectiva, para que desde nuestra especificidad municipal avancemos en las transformaciones sociales que exige la defensa de la patria y la consolidación de la revolución.

Es por esta razón que **proponemos una Constituyente Municipal** que revise, reformule y refunde el municipio Bolívar, con una nueva valoración del concepto del espacio municipal, del Gobierno Municipal, y de la gestión pública, para que las comunidades construyan, desde este nuevo concepto, una nueva cultura democrática revolucionaria que atienda los problemas del municipio e inclusive participe, conscientemente, en la consecución de las grandes metas nacionales del Plan de la Patria, desde sus específicas realidades.

Ya basta de que el gobierno municipal siga cerrando el paso al poder popular a pesar de la nueva normativa constitucional y legal vigente, la cual si bien constituye una plataforma importante para la acción protagónica transformadora, es de reconocer que, mientras se promulgan leyes específicas para el ejercicio del poder popular (Ley Orgánica de los Consejos Comunales, la Ley Orgánica de la Comuna; la Ley Orgánica

de la Economía Popular, la Ley Orgánica de la Contraloría Social, la Ley Orgánica del Consejo Federal de Gobierno y su Reglamento, y la Ley Orgánica del Consejo Local de Planificación) no terminan de establecerse disposiciones, y mecanismos claros, para la transferencia de recursos y desconcentración de competencias del poder constituido al poder popular en los municipios.

Los espacios de participación popular en la gestión municipal ha derivado a una consulta, para cumplir un requisito aprobatorio del presupuesto participativo, pero de ninguna manera hay una real transferencia de poder a las comunidades para la transformación social, política, económica y cultural que exige la construcción de la patria nueva.

La resistencia del poder constituido municipal para la transferencia de poder a las comunidades tiene como aliado la proliferación de leyes fragmentadas sobre el tema y el desconocimiento de las mismas tanto por el poder constituido como por las comunidades, sumándose a la dificultad en su interpretación, por cuanto las mismas no parecen tener vínculos entre unas y otras, y no terminan de aterrizar en el abordaje claro, o los puentes jurídicos, para relanzar el poder popular de las comunidades organizadas.

Esta situación anterior, sobre el ámbito normativo, coadyuva a que las ordenanzas y decretos de los órganos que son parte del Poder Público Municipal se dicten, sin la participación de las comunidades organizadas y ajenas al propósito, espíritu y razón de la normativa sobre la transferencia de recursos y competencias a las comunidades como sujetos activos de poder.

Esta situación exige, para el impulso de la Constituyente Municipal, entre otros aspectos, que el Programa de Gestión de los candidatos de la revolución incluya, la revisión y derogación, en primera instancia, de los decretos, y ordenanzas municipales,

que son ajenas a la normativa constitucional que da cabida a la participación protagónica desde las comunidades desde el poder popular.

Desde esta perspectiva nos planteamos lo siguiente:

Refundación del Municipio.- La **Constituyente Municipal** debe permitirnos, desde un primer momento, repensar y refundar el municipio; esto es, que los actores del nuevo gobierno municipal puedan debatir en colectivo, con las comunidades, en asambleas, los destinos de los espacios municipales, de los terrenos municipales, el rescate de los espacios urbanos, y planificar, con una perspectiva de corto, mediano y largo plazo para solucionar los problemas locales, atendiendo la vocación que tengan los espacios físicos del municipio. De esta manera, la refundación del municipio podrá determinar qué destinos deben otorgársele a esos espacios, incluso como recuperación de aquellos, que en su uso, no tienen la perspectiva de bien colectivo que la comunidad bolivarenses se plantea. Este concepto de la refundación exige adecuar, y rescatar el Plan de Desarrollo Urbano Local (PEDUL), como el instrumento necesario de la nueva gestión municipal.

El Nuevo Gobierno Municipal.- El concepto del *nuevo gobierno municipal*, que caracterizará la gestión de **Celso Lista** desde la Alcaldía del municipio Bolívar, se fundamentará en dar vigor, junto a los demás actores constituyentes y constituidos del Poder Público Municipal, a la normativa constitucional, y legal, que permite fundar un espacio de gestión pública en el cual confluyan, en una dinámica ordenada, desde sus respectivas categorías, los órganos de gestión municipal como son la Alcaldía, el Concejo Municipal, la Contraloría Municipal y el Consejo Local de Planificación Pública. El concepto de nuevo gobierno municipal tiene su énfasis, en que la gestión pública debe nuclearse en torno a dar una redimensión política al Consejo Local de Planificación, porque este, en sí mismo, de acuerdo a las leyes, es el espacio de participación protagónica del pueblo organizado para la planificación y la toma de decisiones.

A continuación presentamos un conjunto de propuestas a ser abordadas de manera estratégica por nuestra gestión municipal desde la alcaldía junto al pueblo durante el desarrollo de la Constituyente municipal:

Sector Deportivo:

Se promoverá la organización deportiva de las comunidades, de los jóvenes, de los adultos y de los discapacitados.

Se realizará un diagnóstico participativo, con todas las organizaciones deportivas, comunales e instituciones educativas, de las condiciones en que se encuentran las infraestructuras deportivas y de los requerimientos de insumos y material deportivo para masificar la educación física, la actividad física y el deporte en el municipio.

Se asesorará a las organizaciones comunales, deportivas e instituciones educativas para que se incorporen en el “Registro Nacional del Deporte, Actividad Física y la Educación Física”, y en la elaboración de proyectos concretos que gestionemos ante el “Fondo Nacional del Deporte”, y de esta manera avancemos en la masificación de la educación física, la actividad física y el deporte.

Se rescatará, con el poder popular organizado, los juegos y deportes tradicionales como expresión de la riqueza cultural e identidad del pueblo bolivareense, mediante la realización de competencias comunales y la integración sociocultural de juegos tradicionales.

Se incorporará protagónicamente a las organizaciones deportivas y a los consejos comunales en una permanente campaña mediática, por radio y prensa, sobre

la labor deportiva que están realizando en las comunidades, para que inviten a los ciudadanos a practicar alguna actividad física o deportiva, para que convoquen a eventos deportivos y para que generen opinión pública sobre el desarrollo de eventos deportivos municipales, estatales, nacionales e internacionales.

Se promocionará la actividad física en los adultos mayores como elemento indispensable para disminuir los efectos del envejecimiento causados mayormente por la disminución de la actividad física, como coadyuvante en la preservación de la capacidad funcional del adulto mayor.

Se incorporará la recuperación de la infraestructura deportiva del municipio dentro de las políticas de inversión social de la Alcaldía.

Se dará formación en materia de organización, legislación y administración deportiva a los dirigentes de las organizaciones deportivas legalmente constituidas y registradas.

Se promoverá la diversificación de la práctica deportiva, a través de una estructura competitiva que facilitará el crecimiento y desarrollo deportivo de las distintas comunidades del Municipio. Niveles de competencia: Comunal: Competencias entre los clubes organizados en las distintas comunidades que conforman una zona determinada. Parroquial: Competencias con los clubes clasificados en la etapa Comunal entre las Parroquias que conforman una zona determinada. Municipal: Competencias entre los clubes clasificados en la etapa Parroquial. En esta etapa se incorporan de manera directa las disciplinas deportivas previamente definidas en la programación.

Sector Cultural:

Promoción de actividades culturales y recreativas: títeres, teatro, música, pintura, baile, video, cine, etcétera.

Publicación de materiales para la recuperación de la tradición oral, vida cotidiana, memoria histórica y calendarios de fiestas.

Recuperación y difusión de la crónica, la microhistoria e historia del municipio.

Apoyo a la creación y consolidación de museos comunitarios.

Se propiciará la organización cultural de las comunidades, de los jóvenes, de los adultos y de los discapacitados.

Desarrollo de actividades comunitarias de registro, investigación y difusión del patrimonio cultural tangible e intangible.

Se asesorará a los cultores y cultoras, organizaciones comunales y culturales para que se registren en el “Sistema Nacional de las Culturas Populares”, convocado por el Ministerio del Poder Popular para la Cultura, así como en la elaboración de proyectos de difusión cultural que gestionemos ante el “Plan de Financiamiento Cultural”, y así difundir y proyectar a través de nuestros cultores y artistas, el conjunto de las manifestaciones culturales tradicionales y populares del municipio, en los siguientes ámbitos: Cine y Medios Audiovisuales; Libro y Lectura; Pensamiento, Patrimonio y Memoria; Artes Escénicas, Musicales y Diversidad Cultural; Artes de la Imagen y el Espacio.

Se facilitará la inclusión participativa y protagónica de las artesanas y artesanos en el ámbito cultural, facilitando actividades y espacios de formación y capacitación, de

acopio, distribución y comercialización, promoción, difusión, publicidad y propaganda, como también campañas informativas y formativas del hecho artesanal, propiciando la organización del sector artesanal.

Se coordinará con las organizaciones de artesanos y artesanas las estrategias a favor de su fortalecimiento socio-cultural y socio-productivo, con la intención de promover y difundir en igualdad de condiciones todas las expresiones artesanales tradicionales y contemporáneas, nuevos talentos y grupos de creadores artesanales del municipio.

Se apoyará con requerimientos y suministros a organizaciones culturales y concejos comunales para la organización y ejecución de actividades culturales y recreativas.

Sector Eco-Turístico:

Se promoverán eventos eco-turísticos, en conjunto con las organizaciones del sector, que incentiven este tipo de turismo y la preservación de la naturaleza, tales como: rutas ciclísticas de montaña, caminatas ambientalistas, rutas guiadas de observación de aves, concursos de fotografía ecológica, campamentos y planes vacaciones infantiles, juveniles y familiares eco-turísticos.

Sector Agrícola:

Mejorar y Consolidar las Vías agrícolas de las zonas rurales y urbanas, garantizando un acceso adecuado en las diferentes ciclos de siembra y cosecha.

Reimpulsar la incorporación de los campesinos y campesinas en los movimientos sociales.

Garantizar el acceso a los campesinos y campesinas, productoras y productores y de las distintas formas colectivas, empresas socialistas, empresas mixtas y empresas privadas a los recursos necesarios y las infraestructuras adecuadas para impulsar la producción del municipio.

Expandir la superficie de tierras cultivadas en el municipio.

Identificar los tipos de producción y superficies de tierras cultivadas que contribuyan a la soberanía agroalimentario (tierra, agua, riego, semilla, capital) en el municipio.

Sector Comunal:

Como herramienta fundamental en la gestión municipal, daré pleno ejercicio a la promoción y fortalecimiento de la participación comunitaria, a la organización de los ciudadanos y a la incorporación plena de la comunidad como agentes principales en las tomas de decisiones, en la definición de políticas, en la planificación, en la ejecución y supervisión de programas y proyectos dirigidos al desarrollo social y comunitario del municipio, todo ello en concordancia con el ejercicio de las leyes del poder popular: Ley Orgánica del Poder Público Municipal, Ley Orgánica de Los Consejos Comunales, Ley Orgánica de Planificación Pública y Popular, Ley Orgánica del Poder Popular, Ley Orgánica del Sistema de Economía Comunal, Ley Orgánica de la Contraloría Social, entre otras.

Se proporcionará a los consejos comunales del municipio capacitación en materia de diagnóstico, diseño, ejecución, evaluación y control de proyectos participativos.

Se promoverá, asesorará y capacitará a Consejos Comunales vecinos para que avancen en constituir la Comuna socialista.

Se orientará a los Consejos Comunales y comunidad en general, sobre los procedimientos que se deben seguir para actualizar la vocería del Consejo Comunal que ha vencido en sus funciones por culminación del periodo.

Se orientará a los voceros e integrantes del Consejo Comunal sobre los pasos y procedimientos que debe seguir para registrarse ante los órganos competentes (Ministerio del Poder Popular para las Comunas y el Consejo Local de Planificación del Municipio Bolívar).

Se desarrollará una amplia campaña informativa en los Consejos Comunales y en las Comunas en formación sobre la Inversión Comunal Participativa (PICP) de acuerdo a la metodología implementada en el Ciclo del Poder Popular, para acceder directamente a recursos del Fondo de Compensación Interterritorial del Consejo Federal de Gobierno.

Se acompañará a los Consejos Comunales, a los Consejos de Planificación Comunal y al Consejo Local de Planificación de Políticas Públicas en el proceso participativo de identificación de sus necesidades y potencialidades a nivel comunitario, comunal y municipal, y en la elaboración de los Planes de Desarrollo Integral Comunitarios, los Planes Comunales de Desarrollo y el Plan Municipal de Desarrollo; y se les asesorará en la formulación de sus proyectos estratégicos de inversión que serán financiados con recursos del Fondo de Compensación Interterritorial para el fortalecimiento del Poder Popular.

Como estrategia de gran importancia para avanzar en el desarrollo del municipio Alberto A. Torrealba y en consecuencia para fortalecer a la comunidad, es necesario consolidar el sistema de **comunicación y formación comunitaria**. Promover la comunicación y la formación en diversas materias hacia lo más interno de las comunidades, que incluya un programa de formación académica y un mecanismo comunicacional contentivo de **DEBERES y DERECHOS**. La formación implica la implementación de programas integrales educativos, de desarrollo social, microempresariales, cooperativista, psicosociales, de organización comunitaria, de planificación local y asertiva, de producción sustentable y de preservación ambiental, etc. El objetivo de los mismos es dotar de herramientas de apoyo para la discusión, para el debate sano y para la definición de las decisiones para beneficios de los vecinos. Así como, para fortalecer el nivel de gestión de los dirigentes comunitarios; En este sentido daré pleno ejercicio al artículo 184 de la CRBV.

Sector Religioso:

El municipio cuenta con una gran cantidad de Iglesias Cristianas y una población cristiana significativa, este esfuerzo particular no cuenta con el apoyo de las autoridades, bien sean estas regionales o municipales. Sin embargo, la loable labor que estos compatriotas desarrollan en nuestras comunidades merece especial atención, puesto que, por un lado contribuyen a minimizar la cultura del consumo de licores, drogadicción, prostitución y otros males mundanos y por otro lado llevan el mensaje de amor, paz, solidaridad y esperanza a nuestra comunidad.

Se realizará la promoción, difusión, publicidad y propaganda de las actividades tradicionales de la Semana Santa, tales como: la procesión del Santo Sepulcro de la Iglesia San Pedro hasta El Calvario y el Viacrucis Viviente de la Iglesia Santísima Trinidad.

Sector Comercio:

Se llevarán a cabo Mercados Populares, preferentemente con asociaciones de productores del municipio, en diferentes sectores de las parroquias; estos se realizarán semanalmente los días jueves, viernes y sábados.

Sector Transporte Público:

Se gestionará una proveeduría para la venta de repuestos automotores y de motos a precios preferenciales a los prestadores de servicio de transporte público.

Sector Seguridad Ciudadana:

Focalización del problema a través de la adopción de un enfoque de análisis y evaluación que pueda responder a las necesidades de cada parroquia y caserío de manera individual, dado el hecho de que el índice delictivo es mayor en algunas parroquias más que en otras, específicamente el caso de Barinitas, ya que dicho enfoque permitiría condicionar la efectividad de la capacidad de respuesta a la inseguridad ciudadana. No obstante, resulta imprescindible hacer un enfoque desde abajo hacia arriba que involucra a la comunidad como única vía segura para llegar a la raíz de las causas de la criminalidad y la violencia.

Se crearán mesas de trabajo entre la Alcaldía, los Consejos Comunales, Escuela de Guardias Nacionales, Instituto de Tránsito y Transporte Terrestre, DIVISE, Cuerpos de Bomberos, Protección Civil, Policía del Estado, Milicia Nacional Bolivariana, Asociación de Comerciantes, líneas de transporte público urbano e interurbano y líneas

de moto taxistas para desarrollar estrategias conjuntas de seguridad, prevención de delitos y de accidentes de tránsito.

Dotación y culminación de la infraestructura del Servicio de Bomberos Municipales.

Sector Espacios Públicos:

Se invertirá en las plazas y parques del municipio, con la participación de los Consejos Comunales en la ejecución de los proyectos de recuperación de sus caminerías, estatuas, jardinerías, postes de iluminación, papeleras, parques urbanos infantiles y la construcción de bancos para sentarse y disfrutar de las mismas.

Se establecerá un vivero municipal para la propagación de plantas ornamentales, destinadas al embellecimiento de las plazas y parques del municipio.

Sector Juventud:

Se fortalecerá la relación del Gobierno Municipal con los Jóvenes bolivarenses, mediante la creación de Gabinetes Juveniles con las Instituciones Municipales.

Se conformarán, bajo el liderazgo protagónico de los muchachos y de las muchachas, las Brigadas Socialistas de la Juventud.

Se incentivará y fortalecerá el trabajo social comunitario mediante las Brigadas Socialistas de la Juventud.

Se promoverá la cultura ecológica mediante la conformación de Brigadas ambientalistas en el marco de las Brigadas Socialistas de la Juventud para el mejoramiento del hábitat.

Se fomentará la atención integral a los problemas de salud de las jóvenes y los jóvenes; con la participación protagónica de ellos en esta estrategia; mediante medidas preventivas de orientación y asesoramiento en el campo de la Salud Sexual Responsable, Planificación Familiar y la Prevención en el Uso de Drogas.

Se apoyará la participación e intercambio de experiencias de las jóvenes y los jóvenes del municipio en actividades y eventos estatales, nacionales e internacionales.

Sector Servicios Públicos:

Se elevará la calidad del servicio del Terminal de Pasajeros de Barinitas “Don Antonio Camacho” a través de la ejecución eficiente de proyectos estratégicos para la atención al usuario, higiene y seguridad dentro de la institución, proyectando así la imagen del mejor terminal de pasajeros del Estado Barinas.

El Aseo Urbano prestará el servicio de recolección de animales muertos por petición por escrito de los ciudadanos.

El Aseo Urbano prestará el servicio de recolección de escombros por petición por escrito de los ciudadanos.

El Aseo Urbano prestará el servicio de recolección de ramas y malezas por petición por escrito de los ciudadanos.

Es fundamental para nosotros tener pleno conocimiento de la cobertura del servicio para el mejor manejo de la red de abastecimiento de agua potable, así como de la demanda que en esta materia tengan las comunidades. El Gobierno municipal trabajara de manera coordinada con los Consejos Comunales, a fin de solucionar en el corto plazo las deficiencias que para la población tiene este servicio, de vital importancia para el progreso y el bienestar de nuestra gente.

Sector Economía Social:

Se fomentará en el municipio el modelo productivo socialista, basado en la propiedad social, por medio del apoyo institucional en el diseño de proyectos socio-productivos, la entrega oportuna de la permisología municipal necesaria y la asistencia legal.

Plan para el Estímulo, Promoción y Desarrollo del Sistema Microfinanciero

Mi compromiso es garantizar que en el municipio conjuntamente con los organismos microfinancieros de la administración central (Ministerio de Economía Popular, FONDEMI, INAPIME, Banco del Pueblo, Banco de la Mujer, Banco Bicentenario, Fondo Bicentenario, BANDES, MINTURISMO, Banco del Tesoro, BANFOANDES y el Sistema de BANCA PUBLICA PRIVADA, etc.), otorguen el financiamiento para apoyar las iniciativas comunitarias en esta materia, además de garantizar el buen manejo de la información, promover la capacitación, el soporte tecnológico, la asesoría técnica, la articulación productiva, el apoyo organizacional; en los términos y condiciones más apropiadas, oportunas y equitativas, de tal manera que no se impida el acceso al financiamiento institucional, de acuerdo con la ley del sistema

nacional microfinanciero. Además vigilar que el sistema municipal microfinanciero que propongo sea ejecutado por los Consejos Comunales, cooperativas, asociaciones civiles, microempresas, juntas de consumo de alimentos y emprendedores particulares y Frentes Campesinos, entre otros.

Para fortalecer y consolidar la economía del municipio y propiciar alternativas para el estímulo, promoción y desarrollo del sistema microfinanciero, *“Propongo la Creación del Sistema Socialista Único Micro financiero del Municipio Bolívar” (SISUMIFIM)*, a los fines de incorporar masivamente a la población, a la dinámica del desarrollo económico y social.

Plan para la Vivienda y el Habitar Municipal

El gobierno nacional puso en ejecución la Gran Misión Vivienda Venezuela a través del Ministerio del Poder Popular para Vivienda y Hábitat, sin duda un acierto significativo en la construcción de viviendas dignas para el pueblo, más de 350.000 viviendas fueron entregadas por el gobierno nacional a familias refugiadas y familias beneficiadas en el pasado año 2012 y avanza en la minimización del problema de la demanda nacional de viviendas. Sin embargo, este esfuerzo nacional debe fortalecerse con la participación efectiva y seria de los gobiernos regionales, locales y los consejos comunales, a los fines de bajar la demanda de viviendas de manera progresiva en nuestro municipio y en articulación con el gobierno nacional. En ese sentido y en atención a la información registrada en el Instituto Municipal de Vivienda y con base al diagnóstico que levantara mi equipo de gobierno propongo:

- I. Fortalecer la estructura operativa y funcional del Instituto Municipal de la Vivienda.

II. Realizar el diagnóstico de la demanda de vivienda en el municipio A.A.T.

III. Atender de manera priorizada y con base a la definición de las acciones acordadas con los consejos comunales la demanda de vivienda en las diferentes comunidades del municipio.

IV. Abrir un programa de vivienda para atender a los y las funcionarias que trabajan en el sistema nacional de educación, bien sean compatriotas que tengan cargos nacionales, regionales o municipales que aún no cuenten con su vivienda.

Revisar cada proyecto de vivienda que esté en manos del instituto municipal de la vivienda, a los fines de abrir la articulación necesaria con el Ministerio del Poder Popular para Vivienda y Hábitat y la Gran Misión Vivienda Venezuela y conseguir su financiamiento.